



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 669 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO 21 OCT 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores es, y el Informe Socioeconómico N° 383 con fecha 14.10.2019 y 386 al 387 con fecha 15 de Octubre de 2019, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
383	Matilde Fuentes Nova	10.549.821-7	Minas de Lenque	15 planchas de zinc acanalado
386	Bárbara Lagos Valdebenito	19.953.142-5	Luis Lamas # 667	\$ 38.800, devolución de pasajes
387	Sofía Muñoz Monsalve	11.956.695-9	Las Araucarias # 53, H. Brañas	10 planchas de zinc acanalado
388	Sandra Muñoz Fierro	14.352.885-5	Pachagua	01 canasta familiar

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

LCI/FCM/MBS/LPH/jph.-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE